



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096

(2630) - Firmat (Santa Fe)

DECRETO N° 107/19

Firmat, 08 de octubre de 2019.-

VISTO:

La Conferencia de la Lic. Lorena Pronsky a realizarse el día 24 de octubre de 2019 en la Sala Cultura “Intendente Cardinalli”, y;

CONSIDERANDO:

Que la licenciada en psicología Lorena Pronsky dicta la conferencia “El Dolor como Oportunidad, Soltar, Sanar, Saltar” la que trata sobre temáticas que están en boga como lo son, relaciones toxicas, vínculos patológicos, y el amor diferenciado de la dependencia.-

Que la disertante posee libros de gran alcance y éxito como, “**Rota se camina igual**” siendo un texto que invita a reflexionar acerca de cómo y de que forma se puede transitar con los dolores que “perforan el alma y marcan un nuevo destino” en las vidas de las personas, y “**Curame**”, constituyéndose en una obra que le da voz a las “heridas que atraviesan las personas en diferentes circunstancias de la vida y al silencio en que se desarrollan” denominados libros de “autoayuda”.-

Que además creo “**Curame**” una comunidad en facebook donde muchas personas logran expresar sus propios dolores y angustias. Ella, con un lenguaje sencillo, contundente y descarnado, logra poner en palabras aquellas emociones que muchos no pueden decir.-

Que este tipo de actividades merecen ser destacadas, por tener una función social fundamental al abrir espacios de debate y mantener vigentes conceptos importantes en la vida de las personas, proveyendo de herramientas para que puedan sentirse contenidas y logren exteriorizar de manera positiva situaciones de dolor que la aquejan.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en usos de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declarar de **Interés del Gobierno de la Ciudad de Firmat**, a la **Conferencia de la Lic. Lorena Pronsky, “El Dolor como Oportunidad, Soltar, Sanar, Saltar”**, organizada por el Dr. Manuel Garma.-

ARTICULO 2°: Expresar gratitud a sus auspiciantes, el Senador por el Dpto. Gral. López Lisandro Enrico, el Diputado Pcial. Dr. Gabriel E. Real, Municipalidad de Firmat, A.R.P.A.C. Firmat, “C.I.E.M.” Sanatorio Firmat, “Magali Tolosa” – Negocios Inmobiliarios y “NeuroCes” Rehabilitación Neurokinésica.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-